

RESOLUCIÓN R. N° 941/2022

Avellaneda, 30 de septiembre de 2022

VISTO: El expediente N° 1542/22, la Resolución R. N° 549/2021, la Resolución CS N° 297/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N° 549/2021 y Resolución CS N° 297/2021 se realizaron las elecciones de claustro estudiantil y de graduados/as en el mes de noviembre de 2021.

Que de acuerdo con el artículo 102 Inc. “C” de las cláusulas transitorias del Estatuto de la UNDAV dice que “los mandatos de los Consejeros Departamentales representantes de los claustros estudiantil, graduados/as y de los Consejeros Superiores representantes de los claustros estudiantil y graduados/as electos/as en los comicios realizados en el año 2021, finalizarán por única vez y de modo extraordinario en el año 2022”.

Que por lo expuesto deben renovarse los cargos de los representantes estudiantiles y graduados/as ante el Consejo Superior y los Consejos Departamentales durante el corriente año.

Que el llamado a elecciones es una facultad que el Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda le atribuye al Rector.

Que el Reglamento Electoral solicita al Señor Rector la designación del/la Presidente/a, su suplente y el Secretario de la Junta Electoral, fijar los cargos

a elegir, el/los días y horarios en que se realizarán los comicios y establecer el cronograma electoral.

Que el Consejo Superior debe designar a los miembros restantes de la Junta Electoral de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Electoral.

Que se ha dado intervención al Servicio de Asesoría Jurídica Permanente.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 46 inc. U del Estatuto y del artículo 2 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA,

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Convocar a elecciones de los representantes de Claustros Estudiantiles y Graduados/as del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales que correspondiente a cada claustro para los días 23, 24 y 25 de noviembre del 2022 desde las 10 a las 20hs de cada día.

ARTÍCULO N°2: Designar como Presidente de la Junta Electoral al Sr. Bioq. Ricardo Serra, DNI 10.424.692, como su suplente al Sra. Lic. Liliana Elsegood, DNI 14.446.700 y como Secretario al Sr. Gianluca Garbarino Petrone, DNI 38.795.234.

ARTICULO N°3: Aprobar el calendario electoral que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO N°4: Comunicar al Consejo Superior de la convocatoria a elecciones para que realice la designación de los demás miembros de la Junta Electoral.

ARTÍCULO N°5: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 941/2022

ANEXO

| | |
|--------------------------|--|
| 30-sep | Llamado a elecciones (Art 2 Reglamento) |
| 19-oct | CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL POR CONSEJO SUPERIOR (Art 6 y 7 Reglamento) |
| 25, 26 Y 27 DE OCT | PUBLICACION DE PADRON PROVISORIO |
| 28-oct | Resolución de Impugnaciones y aprobación de padrones definitivos |
| 31 - oct, 01 Y 02-nov | PUBLICACION DE PADRON DIFINITIVO |
| 03, 04 Y 07- nov | PRESENTACION DE LISTAS/ Impugnaciones a candidatos/as |
| 08, 09 Y 10- nov | Resolución de Impugnaciones |
| 11-nov | Oficialización y publicación de Listas definitivas |
| 16 Y 17-nov | Presentación de fiscales y veedores (optativo para fiscales) |
| 22-nov | Autorización de Veedores |
| 23, 24 Y 25- nov | COMICIOS |